



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Estado Mayor Central del Ejército



INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

Ascensos

Por haber terminado con aprovechamiento las prácticas reglamentarias que determina el artículo 16 del Reglamento provisional para el Régimen Interior de la Instrucción Premilitar Superior, aprobado por Orden de 21 de marzo de 1949 (D. O. número 85) y Orden de 6 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 287), se promueven al empleo de alférez de complemento, con carácter efectivo, a los eventuales de dicha Escala, procedentes de la citada I. P. S., pertenecientes a las Armas que a continuación se relacionan, debiendo disfrutar en el empleo que se les confiere las antigüedades que se indican, escalafonándose en dichas Armas con el número de promoción que a cada uno se le asigna.

ARMA DE INFANTERIA

Con antigüedad de 1 de octubre de 1957

- 306.—D. Andrés Sánchez Pérez, del Regimiento Sevilla núm. 40.
585.—D. Antonio Alonso Talaverano, de la Agrupación Infantería Inmemorial núm. 1.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1958

- 146.—D. Luis Ribo Oteyza, del Regimiento de Infantería Motorizado Asturias núm. 31.
193.—D. Antonio Cabañas Alonso, de la Agrupación Infantería Independiente San Quintín núm. 32.
479.—D. Modesto Cañibano Fernández, de la Agrupación Infantería León núm. 38.
782.—D. Francisco Martínez Molina, de la Agrupación Infantería Jaén número 25.
1.429.—D. Enrique Hervás Egido, de la Agrupación Infantería Independiente San Quintín núm. 22.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1959

- 47.—D. Andrés Tutor Martínez, de la Agrupación Infantería León número 38.
132.—D. Gabriel Artero Guirao, de la Agrupación Infantería San Marcial núm. 7.
479.—D. Pío Rodríguez Rodríguez, de la Agrupación Infantería Covadonga núm. 5.
1.141.—D. Rafael Juristo Sánchez, de la Agrupación Infantería León número 38.
1.524.—D. Juan Migoya Arana, de la División de Montaña «Navarra» número 62, 1.ª Agrupación de Cazadores.

ARMA DE CABALLERIA

Con antigüedad de 1 de octubre de 1959

- 7.—D. José Berazaluce García, del Regimiento de Caballería Cazadores Numancia núm. 9.

ARMA DE ARTILLERIA

(Escala de Campaña)

Con antigüedad de 1 de octubre de 1957

- 25.—D. Adrián Inchaurreza Zabala, del Regimiento de Artillería núm. 24.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1958

- 267.—D. Francisco García Martínez, del Regimiento Mixto de Artillería número 6.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1959

- 11.—D. José Ramírez de Coca, del Regimiento de Artillería núm. 11.
56.—D. José Ureña Castro, del Regimiento de Artillería núm. 16.

(Escala Antiaérea)

Con antigüedad de 1 de octubre de 1956

- 151.—D. José Marqués Sáinz, del Regimiento de Artillería núm. 73.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1957

- 15.—D. Santiago Riera Tuebols, del Regimiento de Artillería núm. 72.
26.—D. Juan Bofill Thomasa, del Regimiento de Artillería núm. 72.
48.—D. Adolfo Ramiro Fernández, del Regimiento de Artillería núm. 72.
103.—D. Luis Villanueva Tejero, del Regimiento de Artillería A. A. número 71.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1958

- 7.—D. Salvador González Cascos, del Regimiento de Artillería A. A. número 71.
8.—D. José Anguera Sarabia, del Regimiento de Artillería núm. 72.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1959

- 149.—D. Ignacio Vallet Más, del Regimiento de Artillería A. A. núm. 72.

(Escala de Costa)

Con antigüedad de 1 de octubre de 1957

81.—D. José María Bofill Draper, del Regimiento Mixto de Artillería número 7.

ARMA DE INGENIEROS

(Transmisiones)

Con antigüedad de 1 de octubre de 1956

38.—D. Francisco Meseguer Casadeha, del Batallón de Transmisiones de la 41 División.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1958

85.—D. Juan Bernacer Borja, del Batallón de Transmisiones de la 31 División.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1959

164.—D. José Grifóll Guasch, de la Agrupación de Transmisiones número 4.

Madrid, 14 de junio de 1961.

BARROSO

Dirección General de Reclutamiento y Personal

**INFANTERIA**

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 15 de junio de 1961 y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Eduardo Martínez Medrano, jefe de la Agrupación de Infantería Granada número 34, cesando en su actual destino y quedando en la situación de a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Huelva.

Madrid, 16 de junio de 1961.

BARROSO

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina el

Decreto de 18 de mayo de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 130), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», con antigüedad de 16 de junio de 1961, al teniente coronel de dicha Arma, Escala y Grupo, D. Manuel Rey Biosca, de la Subsecretaría de este Ministerio, quedando en la situación de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 16 de junio de 1961.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en el Decreto-Ley de 31 de mayo de 1957, (D. O. núm. 135) y por reunir las condiciones establecidas en la Ley de 30 de junio de 1959 (D. O. núm. 171), se ascienden al empleo de comandante de Infantería, escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», con antigüedad de 19 de febrero de 1961, a los capitanes de dicha Arma, escala y grupo que a continuación se relacionan, los cuales quedaban en sus actuales situaciones o destinos, en comisión, hasta que sean cubiertas las vacantes por ellos producidas:

Capitán de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Vicente Fernández Vicetto.

Otro, D. Santos Varona Pérez.
Otro, D. Juan Moreno Rais.
Otro, D. Claudio García García.
Otro, D. Antonio Ambrosio Pérez.
Otro, D. Serafín Mirón López.
Otro, D. Isaac López Moreno.
Otro, D. Gregorio García de la Cruz.
Otro, D. Salvador del Cura Ortega.
Otro, D. Natalio Alcalá Cerviño.
Otro, D. Antonio de Ochoa y Ruiz-Capillas.

Otro, D. Manuel Gutiérrez-Ambrosi.
Otro, D. Pablo López Cermeno.
Otro, D. Isidro Valderas Rives.
Otro, D. Ruperto Martínez Casp.
Otro, D. Serafín Castaños Martín.
Otro, D. Mariano Asenjo Díaz.
Otro, D. Eduardo Aparicio Aparicio.

Otro, D. Arnaldo Cancio Pareja.
Otro, D. José Letamendia Moure.
Otro, D. Leopoldo Nicastro Salvador.
Otro, D. Juan Díaz Moreno.
Otro, D. Jerónimo Barahona Hernández.

Otro, D. Francisco Gallego Rubio.
Otro, D. Joaquín Gil Villares.
Otro, D. José Guasch Juan.
Otro, D. Aurelio Ortega Ruiz del Valle.

Otro, D. Vicenté Agullar Vindel.
Otro, D. Miguel Burguera Pou.
Otro, D. César Suárez Nieto.
Otro, D. Luis Jiménez Villén.
Otro, D. Adolfo Barrientos Iglesias.
Otro, D. Isidoro Agudo Marco.
Otro, D. Rafael Martínez Torres.
Otro, D. Teodoro Azaustre Molina.

Otro, D. Alejandro Corral Arruga.
Otro, D. Rafael Martín Esprit.
Otro, D. Enrique Aparici Revuelto.
Otro, D. Santiago Panedas Olives.
Otro, D. Juan Mari Torres.
Otro, D. José Montón Pérez.
Otro, D. Félix Nuño González.
Otro, D. Salvador Martín Jiménez.
Otro, D. Fermín García Alegría.
Otro, D. Alfonso Mendoza Goñi.
Otro, D. Antolín Robles de León.
Otro, D. Juan González Vaquero.
Otro, D. Emilio Ferrer Llausas.
Otro, D. Francisco Maté Pinto.
Otro, D. Pedro Gual Quetglas.
Otro, D. Alvaro Aguinaga López.
Otro, D. Francisco Montón Pérez.
Otro, D. Amancio Carrasco Muñoz.
Otro, D. Eduardo Castaño Mielgo.
Otro, D. Francisco Guixa Pañella.
Otro, D. Juventino Cruz Fernández.
Otro, D. Virgilio Vecino González.
Otro, D. Pablo García Díaz.
Otro, D. José Castro Díaz.
Otro, D. Pedro Márquez Gutiérrez.
Otro, D. Joaquín Navarro Enríquez.
Otro, D. Juan Crespi Gost.
Otro, D. Tomás Rodríguez García.
Otro, D. Carlos Divi Font.
Otro, D. Carmelo Maiso Hidalgo.
Otro, D. Abelardo Almazán Victoria.
Otro, D. Elías Benito de Gracia.
Otro, D. Celestino Braña Fernández.
Otro, D. Sebastián Truyols Casanovas.

Otro, D. Damián Caffaro Moll.
Otro, D. Juan Rosa Mata.
Otro, D. Antonio Ripalda Justo.
Otro, D. Juan Hilario López.
Otro, D. Crescencio Asensio Tomé.
Otro, D. Román Ruiz de Erenchun e Iñurría.
Otro, D. Antonio González Ortega.
Otro, D. José Carbonell Sánchez.
Otro, D. Francisco Fernández Jiménez.

Otro, D. José Lisardo Pérez.
Otro, D. Teófilo Díaz García.
Otro, D. Ramón Acín Puyol.
Otro, D. Rafael Garrido Masero.
Otro, D. Isidro Duarte Zanca.
Otro, D. Filiberto López Fernández.
Otro, D. Sebastián Cosials Santacreu.

Otro, D. Manuel Caprera Díaz.
Otro, D. Rafael Espinosa Rodríguez.
Otro, D. Manuel Yáñez de Nova.
Otro, D. Joaquín Vicente Tejedor.
Otro, D. Máximo Gabari Porta.
Otro, D. Antonio Rodríguez Parada.
Otro, D. José Blanco Acero.
Otro, D. Fernando Jiménez Ortega.
Otro, D. José Serradilla Castellano.
Otro, D. José Hernández Garrote.
Otro, D. Ginés López Calvo.
Otro, D. Jaime Nadal Palmer.
Otro, D. Lázaro Torres Liarte.
Otro, D. Domingo Diéguez Fernández.

Otro, D. Secundino Villar Gonzalo.
Otro, D. Lorenzo Capella Munar.
Otro, D. José Segador Borrasca.
Otro, D. Julio Giraldo Muñoz.
Otro, D. Florian Calleja Mira.
Otro, D. Emiliano Luján Almazán.

Otro, D. Francisco Vera López.
 Otro, D. Miguel Gómez de Segura Pérez de Arrilucea.
 Otro, D. Emilio Espinosa Crespo.
 Otro, D. Fernando Soto Canelo.
 Otro, D. Francisco Blázquez Cáceres.
 Otro, D. Daniel Sanz Hernando.
 Otro, D. Matías González Rodríguez.
 Otro, D. Santos Manso Escolar.
 Otro, D. Enrique Vives Sanz.
 Madrid, 14 de junio de 1961.

BARROSO

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (DIARIO OFICIAL núm. 83), y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley de 14 de octubre de 1942 (D. O. número 241) y Orden de 28 de septiembre de 1954 (D. O. núm. 222), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo de comandante de Infantería de la Escala complementaria, con antigüedad de 19 de febrero de 1961, a los capitanes de dicha Arma y Escala que a continuación se relacionan, los cuales quedarán en sus actuales situaciones o destinos, en comisión, hasta tanto se cubran las vacantes por ellos producidas.

Capitán de Infantería de la Escala complementaria D. Antonio Carreres Sánchez.

Otro, D. Antonio Martínez Iñigoien.
 Otro, D. Fernando Moreno Bermúdez.
 Otro, D. Espiridión García Camello.
 Otro, D. Félix Molina Arza.
 Otro, D. José Solano Valdés.
 Otro, D. José Díez Blázquez.
 Otro, D. Tomás Ruiz Riyo.
 Otro, D. Antonio Martínez Martín.
 Otro, D. Antonio Sánchez Gómez.
 Otro, D. Félix Legazpi Rojo.
 Otro, D. José García Ferreiro.
 Otro, D. Santiago Millán Fernández.
 Otro, D. Francisco Dorrego Pascual.
 Otro, D. Pedro Medina Gámez.
 Otro, D. Antonio García Caparrós.
 Otro, D. Pedro Bonilla Sánchez.
 Otro, D. Antonio Salgado Gil.
 Otro, D. Pedro Lacruz Corella.
 Otro, D. Gabriel Munar Quetglas.
 Otro, D. Angel Murillo Sánchez.
 Otro, D. Emilio Carrión Rubí.
 Otro, D. Bonifacio Pérez Velasco.
 Otro, D. Mariano Trillo Itallani.
 Otro, D. Alfonso del Real González.
 Otro, D. Manuel Sabugueiro Méndez.
 Otro, D. Luis García-Conde García.
 Otro, D. Carlos Nadal Valentín.
 Otro, D. Leocricio Baona Serrano.
 Otro, D. Mariano Martínez Coca.
 Otro, D. Fernando Montón del Villar.
 Otro, D. Benito Flores Pernía.
 Otro, D. Jacinto Oriol Sáez.
 Otro, D. Victoriano Andrés Mayor.
 Otro, D. José del Álamo Ferrín.
 Otro, D. César Sáenz Sancho.

Otro, D. Vicente Carrasco Ráez.
 Otro, D. Eduardo Rojas Giraldo.
 Otro, D. Ramón Gally Jiménez.
 Otro, D. José Salamanca Ruiz.
 Otro, D. Narciso Poyo Gil.
 Otro, D. Manuel Blázquez Fernández.
 Otro, D. Pedro Lagares Márquez.
 Otro, D. Alfredo Piñeiro Parga.
 Otro, D. Carlos de la Calle Zamorano.
 Otro, D. Julio Sedín Patino.
 Otro, D. José Cruz Cruz.
 Otro, D. Julio Sánchez Aragües.
 Otro, D. Enrique Porras Zabala.
 Otro, D. Ramón Souto Romero.
 Otro, D. José Martínez Corces.
 Otro, D. Juan del Río Silvero.
 Otro, D. Modesto Tejedor Moyano.
 Otro, D. Justo Galdeano Biurrun.
 Otro, D. Teodomiro Fuentes González.
 Otro, D. Alfonso Gutiérrez Delgado.
 Otro, D. José Martínez Mareque.
 Otro, D. Manuel Moreno Uceda.
 Otro, D. Julián Flores Carballada.
 Otro, D. Antonio Ruperto Navarro.
 Otro, D. Juan Simón García.
 Otro, D. Arturo Ramírez Gómez.
 Otro, D. Angel López Buendía.
 Otro, D. Edmundo Simón Ricart.
 Otro, D. Manuel Brito Rodríguez.
 Otro, D. Enrique Pérez de Gracia Mesa.
 Otro, D. Antonio Muñoz Martínez.
 Otro, D. Rafael Resano Rubia.
 Otro, D. Olegario Lorenzo Martín.
 Otro, D. Lucio Royo Ostariz.
 Otro, D. Julián Esguevillas Merino.
 Otro, D. Seraffín Rodríguez Fraga.
 Otro, D. Rogelio Gómez Menor.
 Otro, D. Juan de la Cruz Ruiz Rojo.
 Otro, D. Rafael Vallejo Camargo.
 Otro, D. Francisco Lizarán López.
 Otro, D. Felipe Salafraña del Solar.
 Otro, D. Agustín Gracia Vidal.
 Otro, D. Antonio Beltrán Campomara.
 Otro, D. José López Padilla.
 Otro, D. Salvador Martín Pérez.
 Otro, D. Juan Iñigo Montoya.
 Otro, D. Valeriano Barroso Castellano.
 Otro, D. José Blanco Vicente.
 Otro, D. Julián Naranjo Sánchez.
 Otro, D. Alberto Rodríguez Sevillano.
 Otro, D. Venancio Moya Rubio.
 Otro, D. Felipe Villoria Centeno.
 Otro, D. Cesáreo Rodríguez Parra.
 Otro, D. Matías Carrillo Ortega.
 Otro, D. Manuel Caveno Gallego.
 Otro, D. Luis Fernández Díaz.
 Otro, D. Fernando del Moral Molinos.
 Otro, D. Angel Aguado Ortega.
 Otro, D. Marcelano Caballero Gómez.
 Otro, D. Santiago Santana Santana.
 Otro, D. Francisco Oliván Estaún.
 Otro, D. Luis Rodríguez Vicente.
 Otro, D. Juan Gómez Gómez.
 Otro, D. Daniel Albert Villabriga.
 Otro, D. Manuel Gila García.
 Otro, D. Rafael Corral Díaz.
 Otro, D. Julio Angulo Baranda.
 Otro, D. Agustín López Luque.

Otro, D. Joaquín Albiol Estape.
 Otro, D. Jesús Añance Martínez.
 Otro, D. José Fassá Brufat.
 Otro, D. Juan Jado Pastor.
 Otro, D. Francisco Pino Casillas.
 Otro, D. Isaac Rodríguez Isidro.
 Otro, D. Abelardo Pamplón Oriach.
 Otro, D. Basilio Tomás Sanz.
 Otro, D. Nicomedes Casares Solís.
 Otro, D. Ramón Buesa Viñuales.
 Otro, D. Luis Luna Domínguez.
 Otro, D. Pascual Melero Murga.
 Otro, D. Germán Gil Donis.
 Otro, D. Ramiro España Cristóbal.
 Otro, D. Emilio Zorrilla y González de Mendoza.
 Otro, D. Antonio Simón Cordero.
 Otro, D. Victoriano Balmaseda Bení.
 Otro, D. Santiago Pérez de Madrid Sánchez.
 Otro, D. Crisanto del Poyo Moreno.
 Otro, D. José Serret López.
 Otro, D. Ricardo Maldonado Arellano.
 Otro, D. José Jiménez Chacón.
 Otro, D. Agustín Carbonell Ortega.
 Otro, D. Francisco Murga Larribbe.
 Otro, D. Argimiro Pérez San Martín.
 Otro, D. Enrique Mendoza Piedra.
 Otro, D. Vicente Elías Gómez.
 Otro, D. Abilio Egidio Castillo.
 Otro, D. Angel Vega de Haro.
 Otro, D. Manuel Fontseré Rodríguez.
 Otro, D. Antonio López Toril.
 Otro, D. Tomás Betés Asín.
 Otro, D. Rafael Valdés Galea.
 Otro, D. Victoriano de Diego Maestrotro.
 Otro, D. Donato Valiente Sebastián.
 Otro, D. Cristóbal Quilez Monzón.
 Otro, D. Severino Álvarez Álvarez.
 Otro, D. Juan Cervera Marzo.
 Otro, D. Jerónimo Rosa Millán.
 Otro, D. Luis Bautista del Real.
 Otro, D. Aureo García Arce.
 Otro, D. Florencio Alonso Fernández.
 Otro, D. José Vega Otero.
 Otro, D. Dionisio Ledesma Calavia.
 Otro, D. Antonio Martínez Pernas.
 Otro, D. Antonio Pérez Gómez.
 Otro, D. Luis García Herrera.
 Otro, D. Vicente Clapes Ramón.
 Otro, D. Jesús Fernández Larroche.
 Otro, D. Santiago Méndez Ferreiro.
 Otro, D. José Albina Garcés.
 Otro, D. Domingo Gutiérrez Galán.
 Otro, D. Manuel López López.
 Otro, D. Leandro Martínez Basurte.
 Otro, D. Mariano Izuel Sanclemente.
 Otro, D. José Carrasco Quintero.
 Otro, D. Andrés García Torroba.
 Otro, D. Manuel Llera Arasco.
 Otro, D. Manuel Pertinax Cosano.
 Otro, D. Pedro Villamando Reyes.
 Otro, D. Daniel Caballero Bravo.
 Otro, D. Antonio Margallo Caballero.
 Otro, D. Manuel Moreno Navarro.
 Otro, D. José Moris Climent.
 Otro, D. Francisco Gil Domínguez.
 Otro, D. Pedro Chesa Carrasquer.
 Otro, D. Diego Vega Vergara.
 Otro, D. Andrés Ortega Soriano.

- Otro, D. Pedro Barja Meno.
 Otro, D. Angel Jurado Delgado.
 Otro, D. Francisco Marín Guerrero.
 Otro, D. Felipe Marcos Rivas.
 Otro, D. Mariano Trobajo González.
 Otro, D. Fernando Martín Cerrinegro.
 Otro, D. Joaquín Aznar Mata.
 Otro, D. Manuel Domínguez Molina.
 Otro, D. José Sánchez Cardona.
 Otro, D. Tomás Pérez Martín.
 Otro, D. Agustín Ortiz Gutiérrez.
 Otro, D. Jesús Tomé Laclaustra.
 Otro, D. Pedro Castellanos Santa Cruz.
 Otro, D. Jesús Prieto Méndez.
 Otro, D. Juan Calderón López.
 Otro, D. Antonio Fernández Arce.
 Otro, D. José Pico Boquete.
 Otro, D. Ángel González Vicente.
 Otro, D. Santiago Macías Sánchez.
 Otro, D. Antonio Figueroa Bueno.
 Otro, D. Eduardo González Díaz.
 Otro, D. Julio Burgueño Cortés.
 Otro, D. Juan Sánchez Rincón.
 Otro, D. Vicente Bravo León.
 Otro, D. Faustino Cerrada Perdiguero.
 Otro, D. Francisco Chaves Rodríguez.
 Otro, D. Dosíteo Blanco Fente.
 Otro, D. Catalino Pantoja Sánchez.
 Otro, D. Jesús Grañón Porras.
 Otro, D. Isaac Saavedra Soto.
 Otro, D. Lorenzo Suárez Suárez.
 Otro, D. José Vilas Mosquera.
 Otro, D. César Sellero Rodríguez.
 Otro, D. Manuel Granados Noble.
 Otro, D. Félix Zamora Castañeda.
 Otro, D. Luis Vila del Barco.
 Otro, D. Hipólito Rodríguez Sánchez.
 Otro, D. Doroteo Vicente Robledillo.
 Otro, D. Herminio Roncero Cano.
 Otro, D. Enrique Berrocal Martínez.
 Otro, D. Ricardo Tudela Tudela.
 Otro, D. Luis Martínez Echebarría.
 Otro, D. Máximo Carbajo Santiago.
 Otro, D. Manuel Blanco Pérez.
 Otro, D. Manuel Camps Miret.
 Otro, D. José Clordia Oña.
 Otro, D. Rosendo Solórzano García-Ramos.
 Otro, D. Santos Ramos Sama.
 Otro, D. Juan Herrero Tomé.
 Otro, D. Angel Sanjuán Tristán.
 Otro, D. Juan López Martínez.
 Otro, D. Rafael Labiano Cabases.
 Otro, D. Flores de las Heras Carretero.
 Otro, D. Serafín Quiñoa Bustos.
 Otro, D. Manuel Pérez Moline.
 Otro, D. Tomás Lozano de la Iglesia.
 Otro, D. Luciano Trigo Jiménez.
 Otro, D. Juan Acevedo Carretero.
 Otro, D. Alfonso Jiménez Sánchez.
 Otro, D. Juan Manzanedo Cañadas.
 Otro, D. Diego Lázaro Rodríguez.
 Otro, D. Abelardo Sales Pitarach.
 Otro, D. Benito Petriz Gil.
 Otro, D. Rafael Río Calvelo.
 Otro, D. Francisco Gómez Borrut.
 Otro, D. Pablo Martínez Merino.
 Otro, D. Justo Medel Medel.
 Otro, D. Celso Ruiz Gascón.
 Otro, D. Enrique Arduán Zamora.
 Otro, D. Juan Revellado Sastre.
 Otro, D. José Salvatierra Arroyo.
 Otro, D. Francisco Racero Maqueda.
 Otro, D. Juan García-Valdecasas Barrachina.
 Otro, D. Francisco Canales Mirón.
 Otro, D. Cirilo Murias Sahugo.
 Otro, D. Amador Sanz Díaz de Cerio.
 Otro, D. Francisco Mota Olalla.
 Otro, D. Lorenzo Martín Ríos.
 Otro, D. Guillermo Herranz García.
 Otro, D. Francisco López Aguila.
 Otro, D. Pedro Arroyo Méndez.
 Otro, D. Francisco Vicente Trujillo.
 Otro, D. Herminio Rodríguez Díez.
 Otro, D. Cándido Pardo Bravo.
 Otro, D. José Jódar Segura.
 Otro, D. Jesús Ortega del Pozo.
 Otro, D. Francisco Mereno Bautista.
 Otro, D. José Hurtado Ortega.
 Otro, D. Francisco Salmerón González.
 Otro, D. Juan Ocaña Ruiz.
 Otro, D. Julián Caballero Fernández.
 Otro, D. Manuel Gama Pérez.
 Otro, D. Pedro Fernández García.
 Otro, D. Nicasio Gómez Hernández.
 Otro, D. Antonio Cerrato Hurtado.
 Otro, D. Antonio Castillo de Fez.
 Otro, D. Manuel García Garnica.
 Otro, D. Antonio Macarro García.
 Otro, D. José Lanchas Martín.
 Otro, D. Rafael Díaz Jiménez.
 Otro, D. Pablo Ramírez Vilches.
 Otro, D. Amador Pintor Fernández.
 Otro, D. José Rodríguez Collantes.
 Otro, D. Julio Turbón Martínez.
 Otro, D. Julián Revero Valle.
 Otro, D. Francisco Alonso Hernández.
 Otro, D. Daniel Pascual Sanjuán.
 Otro, D. Baldomero Valls Masachs.
 Otro, D. Dámaso Monje Esteban.
 Otro, D. Guillermo Bujosa Negre.
 Otro, D. Federico Alonso Ciprián.
 Otro, D. Miguel Bauza Font.
 Otro, D. Arturo Moreno Blandez.
 Otro, D. Adolfo Caamaño Bournacell.
 Otro, D. Manuel García Ramos.
 Otro, D. Santiago Fernández Obach.
 Otro, D. Aniano García Francisco.
 Otro, D. Restituto González Sánchez.
 Otro, D. Francisco Poza Poza.
 Otro, D. Luis García del Castillo.
 Otro, D. Luis González García.
 Otro, D. Simón Gorrón Seco.
 Otro, D. Hipólito Montejo Marfil.
 Otro, D. Diego Carbajo Rodríguez.
 Otro, D. Luis Carranza Santamaría.
 Otro, D. Francisco Barbero Téllez.
 Otro, D. Ismael Carnero Ruiz.
 Otro, D. Salvador López Beneño.
 Otro, D. Diego Cisneros Burgos.
 Otro, D. Fernando Rueda Pérez.
 Otro, D. José Galbete Cabero.
 Otro, D. Andrés Alonso Pérez.
 Otro, D. Antonio Aranda Sánchez.
 Otro, D. Honorio Pérez Martínez.
 Otro, D. Antonio Burguera Pou.
 Otro, D. Felipe Martínez Martínez.
 Otro, D. Agustín García González.
 Otro, D. Juan Barea Hernández.
 Otro, D. Domingo Vila Iglesias.
 Otro, D. Jesús López Mallo.
 Otro, D. Manuel Bonilla Mateo.
 Otro, D. José Millán Gallego.
 Otro, D. Emilio Redondo Torres.
 Otro, D. Emilio Alvarez Alvarez.
 Otro, D. Manuel Gainza Fernández.
 Otro, D. Manuel López Márquez.
 Otro, D. Eusebio Chau Marful.
 Otro, D. Jesús Roy Ballestín.
 Otro, D. Ramón Prats Quetglas.
 Otro, D. Manuel Luna Gordillo.
 Otro, D. Antonio Orantos Casillas.
 Otro, D. José Simal Morgado.
 Otro, D. Manuel González Castellanos.
 Otro, D. José Febrero González.
 Otro, D. Cristóbal González Salazar.
 Otro, D. Feliciano Durán Medina.
 Otro, D. Ciriacó González Sáenz.
 Otro, D. Diego Parra Regidor.
 Otro, D. Celestino Fuentes Vargas.
 Otro, D. Miguel Sánchez López.
 Otro, D. Jesús Martín Gómez.
 Otro, D. Manuel Duque Macayo.
 Otro, D. Urbano Cebriano Pamo.
 Otro, D. Domingo Leo Solana.
 Otro, D. Antonio Díaz Marcelo.
 Otro, D. José Romero Martín.
 Otro, D. Primitivo González Ramos.
 Otro, D. Francisco Fanegas Fonseca.
 Otro, D. Manuel Faustino Rodríguez.
 Otro, D. José Mata Bruns.
 Otro, D. Bienvenido Angulo Rodríguez.
 Otro, D. Francisco García López.
 Otro, D. Ramón Linares Pedrero.
 Otro, D. Francisco Rivero Carretero.
 Otro, D. Jacinto Ripodas Guzpegul.
 Otro, D. Joaquín Lamena Pinos.
 Otro, D. José Gutiérrez Méndez.
 Otro, D. Juan Manso Cordero.
 Otro, D. Rafael Vidal Iglesias.
 Otro, D. Manuel Cubero Sánchez.
 Otro, D. Leonardo Bernal García.
 Otro, D. Pedro Gallego Fernández.
 Otro, D. Santos Peñaiva Mosso.
 Otro, D. Gerardo García González.
 Otro, D. Antonio Corredor de la Cruz.
 Otro, D. Nicolás González Hernández.
 Otro, D. Angel Sanllorente García.
 Otro, D. Isaias Barrón Suárez.
 Otro, D. Rufino Martín Ventana.
 Otro, D. Justo Alonso Calderón.
 Otro, D. Rafael Pérez Rossy.
 Otro, D. Trifón Calderón de la Barca.
 Otro, D. José Dorado Torres.
 Otro, D. José López Meaños.
 Otro, D. Julián Gómez Extramiana.
 Otro, D. Francisco Rodríguez Moreno.
 Otro, D. Francisco Delgado Cuesta.
 Otro, D. Santiago López López.
 Otro, D. Antonio Espildora Vázquez.
 Otro, D. Gabriel Camacho Pérez.
 Otro, D. Edelmiro García Blanco.
 Otro, D. Bienvenido Velasco García-cía.

Otro, D. Jesús Vicente Bermejo.
 Otro, D. Mariano Tirado Carreño.
 Otro, D. Manuel León Prada.
 Otro, D. Guillermo Vaca Rey.
 Otro, D. Dámaso Martín Tejero.
 Otro, D. Benito Jodar Segura.
 Otro, D. Teófilo de Juana Villazán
 Otro, D. José García Higuero.
 Madrid, 14 de junio de 1961.

BARROSO

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 18 de mayo de 1961 (D. O. núm. 116), pasa destinado, con carácter voluntario, a las Fuerzas de la Policía Armada, para jefe de la 1.ª Circunscripción (Madrid), el teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Luis del Barrio Gerner, del Consejo Supremo de Justicia Militar, pasando a la situación de «Al servicio de otros Ministerios», en las condiciones que para los comprendidos en el Grupo de «Mando de Armas» se determinan en el artículo 7.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72).
 Madrid, 15 de junio de 1961.

BARROSO

Pasa destinado, con carácter voluntario, en vacante de provisión normal anunciada por Orden de 12 de mayo de 1961 (D. O. núm. 112), a la Agrupación de Infantería Murcia número 42, el teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Cuervo Pita, de ayudante de campo del General de División D. Antonio Gómez Goya.
 Madrid, 17 de junio de 1961.

BARROSO

Distintivos

Se concede autorización para usar sobre el uniforme los Distintivos que se mencionan, al personal de oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan:

Capitán de Infantería D. Carlos Marquerío Marzo, con destino en el Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Guadarrama» número 11. Distintivo correspondiente al Curso de Jefes de Carros M-47, desarrollado en la Escuela del Ejército de los Estados Unidos.

Sargento de Infantería D. Antonio Hilario Rivero, con destino en el Grupo de Tiradores de Infantería número 1. Distintivo «A» de Paracaidismo de la

Federación Aeronáutica Internacional.

Madrid, 16 de junio de 1961.

BARROSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria, el cabo primero Cayetano Márquez Libroero, del Grupo de Tiradores de Infantería número 1, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 16 de junio de 1961.

BARROSO

Expulsión de voluntarios

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 357 del vigente Reglamento provisional para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se publica la expulsión del educando de Banda Eduardo Rodríguez Matasán, de la Agrupación de Infantería Pavía número 19, hijo de Julio y Agapita, natural de La Línea de la Concepción (Cádiz).

Madrid, 16 de junio de 1961.

BARROSO

Servicios civiles

Ascensos

Por reunir las condiciones señaladas en la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 163), se ascienden al empleo de comandante de Infantería (Escala activa), «Grupo de Mando de Armas», con la antigüedad que para cada uno se señala, a los capitanes de dicha Arma, Escala y Grupo que a continuación se relacionan, en la situación de «En Servicios Civiles» (sin consolidar), continuando en la misma situación.

Don Juan Manzano Pedraza, con antigüedad de 18 de febrero de 1961.

Don Antonio Toribio García, con antigüedad de 19 de febrero de 1961.

Madrid, 10 de junio de 1961.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. número 163), y reunir las condiciones establecidas en el Decreto-Ley de 31 de mayo de 1957 (D. O. núm. 135), y Ley de 30 de julio de 1959 (D. O. núm. 171), se asciende al empleo de comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», con la anti-

güedad de 19 de febrero de 1961, a los capitanes de dicha Arma, Escala y Grupo que a continuación se relacionan, en las situaciones de «En expectativa de Servicios Civiles» y «En Servicios Civiles», continuando en la misma situación.

Capitán de Infantería D. Rodrigo Echevarría Jiménez.

Otro, D. Valentín Yebra Domínguez.

Otro, D. José Añibarro Seijo.

Madrid, 14 de junio de 1961.

BARROSO

Por reunir las condiciones señaladas en la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 163), se ascienden al empleo de comandante de Infantería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», con la antigüedad que se señala, a los capitanes de dicha Arma, Escala y Grupo que a continuación se relacionan, en las situaciones de «En expectativa de Servicios Civiles» y «En Servicios Civiles» (consolidados), continuando en la misma situación.

Con antigüedad de 18 de febrero de 1961

Don Nicanor Ruiz de Azúa y Quintana.

Don Vicente Vaello Salazar.

Don Felipe Elizagarate Páramo.

Don Germán Rosado Lucas.

Con antigüedad de 19 de febrero de 1961

Don Nicolás Calderón de la Barca.

Don Alfredo Díaz Moreno.

Don Eduardo Lloréns Galais.

Don Francisco Gallego, Puentes.

Don Juan Valdivia Caba.

Don Martín Esteban Martínez.

Don Juan Sánchez Garrido.

Don Gaspar Villaverde Rodrigo.

Don Antonio López González.

Don José Garcés de los Fayos Moreno.

Don Félix Palomar González.

Don José Vicente de Castro.

Don José del Cura Marzal.

Don Pedro Souto Romero.

Don Eugenio Sánchez Aceña.

Don Manuel Valadés Sánchez.

Don Antonio Teruel Jiménez.

Don José Estébanez Sáinz.

Don Diego García Díaz.

Don Antonio Aldegunde Dorrego.

Don Alipio Carpio Ballesteros.

Don José Lebrón Meléndez.

Don Pedro Arnáiz Fernández.

Con antigüedad de 20 de febrero de 1961.

Don José Jiménez Gan.

Don Luciano Sobrevilla Francia.

Madrid, 10 de junio de 1961.

BARROSO

ADVERTENCIA. — En la página 1.124 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al comandante de Infantería D. Enrique Nieto Martínez, que se encuentra en la situación de «En Servicios Civiles».



La Legión

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria, el cabo primero Jesús Pose Ures, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 16 de junio de 1961.

BARROSO



CABALLERIA

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de subteniente o brigada de cualquier Arma, anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 21 de abril último (D. O. núm. 95), se destina al Centro que se indica al suboficial que se relaciona.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 49

Brigada de Caballería D. Manuel Pérez Parodi, de la Agrupación Blindada Alcántara, núm. 15. (Art. 27.)
Madrid, 16 de junio de 1961.

BARROSO

Para cubrir parcialmente las vacantes de suboficial de cualquier Arma, anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 18 de abril último (D. O. núm. 94), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Unidad de Automovilismo de la Comandancia General de Melilla, el brigada de Caballería D. Juan Hidalgo Ruiz, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 2.

Madrid, 16 de junio de 1961.

BARROSO

Para cubrir la vacante de sargento anunciada en turno de libre elección por Orden de 7 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 83), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército, el sargento de la citada Arma D. Juan Hernández Rey, de la Academia de Caballería, quedando aclarada la Orden de 12 del actual (D. O. núm. 134).

Madrid, 16 de junio de 1961.

BARROSO

Ascensos

Por existir vacante y haber superado el curso dispuesto por Orden de 8 de agosto de 1960 (D. O. núm. 179), se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo de brigada de Caballería, con la antigüedad que para cada uno se señala, a los sargentos primeros de la citada Arma que a continuación se relacionan, quedando disponibles y en comisión en su actual destino, sin derecho a dietas ni pluses, hasta que por este Ministerio se les adjudique destino de plantilla, excepto para aquel que se le señala otra situación.

Sargento primero de Caballería don Manuel Díaz-Freijo González, de la Agrupación Blindada Talavera número 13, con antigüedad de 12 de junio de 1961.

Otro, D. Agustín Carnero Rodríguez, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal del Ministerio del Ejército, con antigüedad de 16 de junio de 1961, confirmándosele en su actual destino.

Madrid, 16 de junio de 1961.

BARROSO



ARTILLERIA

Destinos

Para cubrir la vacante existente en la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, anunciada en turno de libre elección por Orden de 15 de febrero de 1961 (D. O. núm. 50), se destina, con carácter voluntario, al comandante de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Martín Téllez, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la misma.

Madrid, 13 de junio de 1961.

BARROSO

Para cubrir parcialmente las vacantes de subteniente o brigada de cualquier Arma, anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 21 de abril último (D. O. número 95), pasan destinados a los Centros y Dependencias que se indican los suboficiales que a continuación se relacionan.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 9

Brigada de Artillería D. Manuel Tocón Pérez, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 92.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11

Brigada de Artillería D. Rodrigo Toscano Sánchez, del Regimiento de Artillería núm. 74. (Artículo 27.)

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13

Subteniente de Artillería D. Miguel Gómez Ramírez, del Regimiento de Artillería núm. 24. (Artículo 27.)

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22

Subteniente de Artillería D. Luis Canales Campos, disponible en la 4.ª Región Militar y agregado al Regimiento de Artillería núm. 72. (Derecho preferente.)

Otro, D. Venancio Bravo Alvaro, disponible en la 4.ª Región Militar y agregado a la Maestranza y Parque de Artillería de Barcelona. (Derecho preferente.)

Otro, D. Marcelino González Fonseca, disponible en la 4.ª Región Militar y agregado a la Maestranza y Parque de Artillería de Barcelona. (Derecho preferente.)

Otro, D. Salomón Parra Cebeira, disponible en la 4.ª Región Militar y agregado al Regimiento de Artillería número 72. (Derecho preferente.)

Otro, D. Sabino Siguenza Sanz, disponible en la 4.ª Región Militar y agregado al Regimiento de Artillería número 72. (Derecho preferente.)

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 37

Subteniente de Artillería D. Benjamín González-Riancho Gutiérrez, del Regimiento Mixto de Artillería número 1.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 44 (Para la Caja de Reserva núm. 64)

Subteniente de Artillería D. Baldomero Delgado Criado, disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Santiago de Compostela. (Derecho preferente.)

Otro, D. Marcelino Torreiro Sánchez, disponible en la 8.ª Región Mi-

litar, plaza de Santiago de Compostela. (Derecho preferente.)

Madrid, 13 de junio de 1961.

BARROSO

Para cubrir parcialmente en turno de provisión normal las vacantes de suboficial de cualquier Arma anunciadas por Orden de 18 de abril último (D. O. núm. 94), pasan destinados, con carácter voluntario, a los Servicios y Unidades de Automovilismo que se indican, los que a continuación se relacionan.

A la Escuela de Automovilismo del Ejército

Brigada de Artillería D. Manuel Rodríguez López, disponible en la 1.ª Región Militar y en comisión en la misma.

A la Plana Mayor de Parques y Talleres de Automovilismo

Subteniente de Artillería D. Daniel Cristóbal Chamorro, del Regimiento de Automovilismo para Ejército, Instructor de Automovilismo.

A la Unidad Administrativa Regional de Automovilismo de la 4.ª Región Militar

Sargento de Artillería D. Aurelio Tercero Tejedor, disponible en la 4.ª Región Militar y agregado al Regimiento de Artillería núm. 72.

Al Grupo de Automóviles de Baleares

Brigada de Artillería D. Miguel Liadó Ballester, disponible en Baleares y en comisión en el mismo. Instructor de Automovilismo.

Madrid, 13 de junio de 1961.

BARROSO

Vacantes de destino

De libre elección.

Escala activa. Grupo de «Mando de Armas».

En la Unidad de Instrucción (Sección de Campaña y Antiaérea), de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.—Una vacante de comandante.

Esta vacante podrán solicitarla los capitanes que se encuentren colocados en la Escalilla del Arma de fecha 1 de enero de 1961 con el número anterior al 179.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión: Quince días.

Madrid, 14 de junio de 1961.

BARROSO

Retiros

El cabo primero Ubaldo Yega Zaporía, que perteneciendo al Regimiento de Artillería núm. 22, causó baja en el Ejército por Orden de 29 de mayo de 1953 (D. O. núm. 120), pasando a la situación de licenciado con arreglo al artículo 33 de la Ley de 15 de julio de 1952, por haber obtenido un destino civil, pasa, a efectos de pensión, a la situación de retirado, debiendo señalársele por el Consejo Supremo de Justicia Militar la pensión que le corresponda por sus años de servicio, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 16 de junio de 1961.

BARROSO

Escala de complemento

Retiros

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los suboficiales de Artillería, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Destinos Civiles que a continuación se relacionan, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que les corresponda, previa propuesta Reglamentaria.

Brigada de complemento de Artillería D. Moisés Esteire Pardo, con residencia en Madrid, a partir del 12 de junio de 1961.

Sargento de complemento de Artillería D. Jesús Fernández Fernández, con residencia en Madrid, a partir del 28 de mayo de 1961.

Otro, D. Antonio Báez Gil, con residencia en Las Palmas de Gran Canaria, a partir del 9 de junio de 1961.

Otro, D. Manuel Gil Morán. Fija su residencia en Tuineje (Fuerteventura), Puerto del Rosario, a partir del 11 de junio de 1961.

Otro, D. Jesús Pérez Barreiro, con residencia en Barcelona, a partir del 11 de junio de 1961.

Madrid, 14 de junio de 1961.

BARROSO



INGENIEROS

Vacantes de destino

Libre elección.

Una vacante de comandante de Ingenieros de la Escala complementaria, plantilla eventual, existente en la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión: Quince días.
Madrid, 16 de junio de 1961.

BARROSO



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Ayudantes

Situaciones

La Orden de fecha 15 del actual (D. O. núm. 137), se entenderá aclarada en el sentido de que el alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Julio Moreno Linares queda en la situación de «Al servicio de otros Ministerios», como comprendido en el artículo 7.º, Grupo primero del Decreto de 12 de marzo de 1954 (D. O. núm. 67).

Madrid, 17 de junio de 1961.

BARROSO



GUARDIA CIVIL

Distintivos

Se concede autorización para usar sobre el uniforme el distintivo de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial, del cual se hallan en posesión, al personal que a continuación se relaciona, destinado en la citada Guardia.

Teniente de la Guardia Civil don Francisco Abellán Pérez. Distintivo.

Sargento de la Guardia Civil don Benito Macarrón Fernández. Distintivo.

Otro, D. Abraham Matos de la Peña. Distintivo.

Otro, D. Teodoro Palomar Rodríguez. Distintivo.

Madrid, 16 de junio de 1961.

BARROSO



INTENDENCIA

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de comandante de Intendencia de la Escala activa en la Escuela de

Estado Mayor, para profesor auxiliar de la clase de Táctica de tercer curso.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (B. O. núm. 63) e informe reservado.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 16 de junio de 1961.

BARROSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 15 de junio de 1961, el teniente auxiliar de Intendencia don Antonio Martínez Ramírez, del Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Melilla, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 16 de junio de 1961.

BARROSO



VETERINARIA MILITAR

Vacantes de destino

De libre elección. Una de comandante veterinario (E. A.) en la Academia Auxiliar Militar.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 16 de junio de 1961.

BARROSO

Destinos

Para cubrir las vacantes de provisión normal de oficiales veterinarios (Escala activa), anunciada en segunda convocatoria por O. C. de 2 de junio de 1961 (D. O. núm. 126), pasan destinados a las Unidades que se indican los que a continuación se relacionan:

FORZOSOS

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

Al Batallón de Gravelinas núm. XXV de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52

Capitán veterinario (E. A.) don Samuel de Coca Alonso, de a mis órdenes en la 7.ª Región Militar (plaza de Valladolid).

Al Grupo de Intendencia de la División de Montaña «Huesca» núm. 52

Capitán veterinario (E. A.) don José Romero Muñoz de Arenillas, de a mis órdenes en la 2.ª Región Militar (plaza de Sevilla).

De acuerdo con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), modificado por Orden de 10 de mayo de 1960 (D. O. núm. 107).

Al Batallón Otumba núm. XXVII de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» n.º 52

Capitán veterinario (E. A.) don Vicente Seco Zabala, de a mis órdenes en la 2.ª Región Militar (plaza de Cádiz).

A la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52

Capitán veterinario (E. A.) don Manuel Alvarez Ortega, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

A la Compañía de Transporte a Lomo de la División de Montaña «Urgel» número 43

Teniente veterinario (E. A.) don Emilio Morillo-Velarde Godoy, de a mis órdenes en la 3.ª Región Militar (plaza de Valencia).

Al Regimiento de Infantería Teruel número 49

Teniente veterinario (E. A.) don Pablo González García, de a mis órdenes en la 7.ª Región Militar (plaza de León).

Madrid, 16 de junio de 1961.

BARROSO

Para cubrir la vacante de provisión normal de teniente de Veterinaria de la Escala auxiliar, anunciada en segunda convocatoria por O. C. de 2 de junio de 1961 (D. O. núm. 126), existente en la Unidad de Veterinaria número 3, pasa destinado, con carácter forzoso, de acuerdo con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), modificado por Orden de 10 de mayo de 1960 (D. O. número 107), el de dicho empleo y Cuer-

po D. Eduardo Romero Flores, de disponible en la 1.ª Región Militar y agregado a la Agrupación de Tropas de Veterinaria.

Madrid, 16 de junio de 1961.

BARROSO

Para cubrir las vacantes de provisión normal para suboficiales de Veterinaria, anunciadas en segunda convocatoria por O. C. de 2 de junio de 1961 (D. O. núm. 126), pasan destinados a las Unidades que se indican los que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

A la Agrupación de Tropas de Veterinaria Militar

Sargento de Veterinaria D. Angel Bescos Sobrino, de disponible en el Norte de Africa (plaza de Melilla).

Otro, D. Benigno Caballero Campos, de disponible en la 6.ª Región Militar (plaza de Burgos).

A la Unidad de Veterinaria núm. 9

Sargento de Veterinaria D. José Vinueza Vinueza, de disponible en el Norte de Africa (plaza de Melilla).

Al Destacamento de Veterinaria para la provincia de Ifni

Sargento de Veterinaria D. Sebastián Pérez Marcelo, de disponible en el Norte de Africa (plaza de Ceuta).

FORZOSOS

De acuerdo con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), modificado por Orden de 10 de mayo de 1960 (D. O. núm. 107).

A la Sección Móvil de Veterinaria de Canarias

Brigada de Veterinaria D. Laurentino Calvo González, de disponible en el Norte de Africa y agregado a la Unidad de Veterinaria de la Comandancia General de Ceuta.

Al Hospital de Ganado de la 6.ª Región Militar

Sargento de Veterinaria D. Ignacio García Bermejo, de disponible en la 5.ª Región Militar (plaza de Zaragoza).

Madrid, 16 de junio de 1961.

BARROSO

Para cubrir la vacante de provisión normal de maestro herrador forjador del C. A. S. E., anunciada en segunda convocatoria por Orden de 2 de

junio de 1961 (D. O. núm. 126), existente en la Agrupación Mixta de Artillería núm. 1, pasa destinado, con carácter forzoso, de acuerdo con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1958 (D. O. núm. 148), modificado por Orden de 10 de mayo de 1960 (DIARIO OFICIAL núm. 107), el de dicho empleo don Aurelio Sancho Guerrero, de disponible en Baleares (plaza de Ibiza). Madrid, 16 de junio de 1961.

BARROSO



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Unidades Especiales de Instrucción Prémilitar Superior

Servicios religiosos

A propuesta del Vicario General Castrense, causa baja en el Campamento de la 4.ª Zona de la I. P. S. «Monte la Reina» (Toro-Zamora), al que fué destinado por Orden de 8 de mayo de 1961 (D. O. núm. 107), el capitán capellán D. Miguel Santiago Prieto, del Regimiento de Artillería Lanzacohetes, y en su lugar pasa a prestar sus servicios a dicho Campamento el teniente capellán D. Esteban García Unquera, del Batallón de C. C. C. núm. II, el cual será pasaporteado con la máxima urgencia por la Autoridad Militar respectiva, al objeto de que pueda efectuar su incorporación a la mayor premura.

Madrid, 16 de junio de 1961.

BARROSO

Bajas

Por haber cumplido la edad señalada para el retiro de los oficiales capellanes de la Escala activa del Cuerpo Eclesiástico del Ejército, causa baja en el mismo, pasando a la situación militar que le corresponda según la vigente Ley de Reclutamiento, el teniente capellán provisional D. Francisco Moreno Baroja, del Regimiento de Artillería núm. 22, debiendo hacérselo por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria, como comprendido en el artículo segundo de la Ley de 26 de diciembre de 1957 («C. L.» núm. 147).

A los efectos de cuanto preceptúa la norma cuarta, artículo 1.º de dicha Ley y con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), le corresponden sie-

te trienios acumulables por haber prestado más de veintitún años de efectivos servicios.

Madrid, 16 de junio de 1961.

BARROSO

Destinos

A propuesta del Vicario General Castrense, y con arreglo al artículo XII, apartado 1) del Convenio entre la Santa Sede y el Gobierno Español de 18 de octubre de 1950 (D. O. núm. 263) y artículo 11 de la Orden de 24 de agosto de 1953 (D. O. núm. 197), pasan a prestar sus servicios en los destinos que se expresan los sacerdotes movilizados que a continuación se relacionan, los cuales disfrutará de la consideración y emolumentos de alférez a todos los efectos durante el tiempo que permanezcan en servicio, según determina el párrafo cuarto del citado artículo 11.

A la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Guadarrama» número 11

Don Angel Ruiz de Arcaute, de a las órdenes del teniente vicario de la 1.ª Región Militar.

A la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Caballería

Don Julio Ibarra Garrido, de a las órdenes del teniente vicario de la 1.ª Región Militar.

A la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra (Alcala de Henares)

Don Fabián Cristomo Jiménez, de a las órdenes del teniente vicario de la 1.ª Región Militar.

Al Sanatorio Antituberculoso «El Generalísimo», de Guadarrama

Don Jesús Miranda Blanco, de a las órdenes del teniente vicario de la 1.ª Región Militar.

Al Hospital Militar de Córdoba

Don Francisco de Asís Ruiz Vázquez, de a las órdenes del teniente vicario de la 2.ª Región Militar.

A la Agrupación de Infantería Extremadura núm. 15

Don Constantino Benito Plaza, de a las órdenes del teniente vicario de la 2.ª Región Militar.

A la Agrupación de Infantería Casulla núm. 16

Don Manuel Muñiz Blázquez, de a las órdenes del teniente vicario de la 2.ª Región Militar.

Al Hospital Militar de Badajoz

Don Emilliano Navarro Navarro, de a las órdenes del teniente vicario de la 2.ª Región Militar.

Al Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Maestrazgo» número 31

Don Manuel Ros Navarro, de a las órdenes del teniente vicario de la 3.ª Región Militar.

Al Regimiento de Artillería núm. 17

Don Juan Angel Jiménez Corbera, de a las órdenes del teniente vicario de la 3.ª Región Militar.

Al Hospital Militar de Alicante

Don Pelayo Pascual Rubio, de a las órdenes del teniente vicario de la 3.ª Región Militar.

Al Batallón de Cazadores de Montaña Chiclana núm. VI

Don José Más Goma, de a las órdenes del teniente vicario de la 4.ª Región Militar.

Al Batallón de Transmisiones de la División de Montaña «Urgel» núm. 42

Don José Vilaró Palomera, de a las órdenes del teniente vicario de la 4.ª Región Militar.

Al Hospital Militar de Gerona

Don José Ramio Pujadas, de a las órdenes del teniente vicario de la 4.ª Región Militar.

A la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42

Don José María Canals Lamiel, de a las órdenes del teniente vicario de la 4.ª Región Militar.

A la Academia General Militar

Don Máximo Esteban Monterde, de a las órdenes del teniente vicario de la 3.ª Región Militar.

A la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51

Don Asunción Díaz de Alada López de la Calle, de a las órdenes del teniente vicario de la 5.ª Región Militar.

A la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52

Don Hilario Peña Roca, de a las órdenes del teniente vicario de la 5.ª Región Militar.

Al Regimiento de Artillería núm. 46

Don José Echevarría Costa, de a las órdenes del teniente vicario de la 6.ª Región Militar.

A la Academia de Artillería

Don José Erezcano Goti, de a las órdenes del teniente vicario de la 7.ª Región Militar.

A la Colonia Infantil «General Varela»

Don Cayetano Eceiza Iturriza, de a las órdenes del teniente vicario de la 7.ª Región Militar.

A la Agrupación de Infantería Murcía número 43

Don Isaac Rielo Carballo, de a las órdenes del teniente vicario de la 8.ª Región Militar.

A la Agrupación de Sanidad Militar número 9

Don Francisco Martínez Fernández, de a las órdenes del teniente vicario de la 9.ª Región Militar.

A la Agrupación de Intendencia número 9

Don Valeriano Zudaire Echevarri, de a las órdenes del teniente vicario de la 9.ª Región Militar.

A la Agrupación de Infantería Aragón número 17

Don Cristóbal Villanueva González, de a las órdenes del teniente vicario de la 9.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Canarias número 50

Don Baldomero Alonso Peláez, de a las órdenes del teniente vicario de la Capitanía General de Canarias.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias

Don Rafael López Gómez, de a las órdenes del teniente vicario de la capitanía General de Canarias.

A las órdenes del teniente vicario de la Comandancia General de Melilla

Don Francisco Hierro Pajón, de a las órdenes del teniente vicario de la 7.ª Región Militar.

Don Orlando Ferreiro Diz, de a las órdenes del teniente vicario de la 7.ª Región Militar.

Don Cristóbal Mármol González, de a las órdenes del teniente vicario de la 7.ª Región Militar.

Don Andrés Astiazarán Astiazarán, de a las órdenes del teniente vicario de la 9.ª Región Militar.

Don Angel Sanz Arriba, de a las ór-

denes del teniente vicario de la 1.ª Región Militar.

A las órdenes del teniente vicario de la Comandancia General de Ceuta

Don Luis Álvarez-Osorio Moreno, de a las órdenes del teniente vicario de la 9.ª Región Militar.

Don Juan Florensa Pares, de a las órdenes del teniente vicario de la 5.ª Región Militar.

Don Jorge Roca Coll, de a las órdenes del teniente vicario de la 6.ª Región Militar.

Don Ramón Epecechea Zubiri, de a las órdenes del teniente vicario de la 6.ª Región.

Madrid, 16 de junio de 1961.

BARROSO

**VARIAS ARMAS****Vacantes de mando**

Libre elección.

Una de teniente coronel de cualquier Arma, de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que se encuentren en posesión del título de Ingeniero.

Mando de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 6.ª Región Militar.

Documentos a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión: Quince días. Madrid, 16 de junio de 1961.

BARROSO

Condecoraciones

Se concede autorización para usar sobre el uniforme, las condecoraciones que se mencionan al personal de jefes y suboficiales que a continuación se relacionan:

Comandante de Infantería, caballero mutilado permanente D. José María Riva Castán, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria de Barcelona, Medalla de la Vieja Guardia y Cruz de Caballero de la Orden de Cisneros.

Sargento de la Guardia Civil D. Cirilo Vidal Ramos, con destino en la 24.ª Comandancia de dicho Cuerpo. Medalla de la Vieja Guardia.

Sargento de Policía D. Rafael Molina Muñoz, con destino en el Grupo de Policía de Tiradores de Inf. número 1. Cruz de Caballero de la Orden de Cisneros.

Madrid, 16 de junio de 1961.

BARROSO

Recompensas

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 31 de diciembre de 1959 (D. O. núm. 31, de 1960) y Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 78), se concede la Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco, de la clase que se cita, y pensiones anejas a la misma, a los jefes, oficiales, suboficiales y personal del C. A. S. E. que a continuación se relacionan:

Comprendidos en el apartado a) del artículo 1.º

Comandante de Artillería D. Julio Casares y Pérez de Evora, de la Jefatura de los Servicios de Artillería del Sector del Sahara. Cruz de segunda clase.

Capitán de Infantería D. Carlos Tortajada Barbero, del Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Maestrazgo» núm. 31. Cruz de primera clase.

Capitán legionario D. Teófilo Pérez Lomas, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión. Cruz de primera clase.

Teniente de Caballería D. Pedro Mora Rubio, del mismo. Cruz de primera clase.

Otro, D. Enrique de Coca Fernández, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión. Cruz de primera clase.

Teniente legionario D. Federico Graes Herrera, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión. Cruz de primera clase.

Otro, D. Marcos Marcelino Pernía, del mismo. Cruz de primera clase.

Otro, D. José Torres Roselló, del mismo. Cruz de primera clase.

Teniente de Oficinas Militares don Manuel Rojas Vargas, de la Comandancia General de Ceuta. Cruz de primera clase.

Practicante de segunda de Farmacia Militar D. Pedro Ramírez Torres, de la Farmacia Central de la Comandancia General de Melilla. Cruz de primera clase.

Brigada legionario D. Delfried Hans Walter Mengert, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión. Cruz de primera clase.

Otro, D. José Mena Ayala, del mismo. Cruz de primera clase.

Brigada especialista D. Antonio Herrera Robles, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones. Cruz de primera clase.

Sargento de Ingenieros D. Gregorio García Gómez, del Batallón de Zapadores del Sector del Sahara. Cruz de primera clase.

Sargento de Sanidad Militar don Emilio Montesinos Torroba, del Grupo de Sanidad Militar del Sector del Sahara. Cruz de primera clase.

Sargento legionario D. Francisco Blanco García, del Tercio Sahariano

Don Juan de Austria, 3 de La Legión. Cruz de primera clase.

Otro, D. Clemente González Bercial, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión. Cruz de primera clase.

Otro, D. Cecilio Rubio Roguera, del mismo. Cruz de primera clase.

Sargento especialista D. Manuel Calderón Mangas, del Batallón de Transmisiones del Sector del Sahara. Cruz de primera clase.

Comprendidos en el apartado b) del artículo 1.º

Teniente de Infantería D. Angel Vazquez Ramos, del Tercio Sahariano don Juan de Austria, 3 de La Legión. Cruz de primera clase, pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de marzo de 1961.

Otro, D. Enrique Cardillo Martín, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión. Cruz de primera clase, pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de abril de 1961.

Otro, D. Antonio Rodríguez Osuna, del mismo. Cruz de primera clase, pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de marzo de 1961.

Brigada especialista D. Antonio Herrera Robles, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones. Cruz de primera clase, pensionada con el 10 por 100 del sueldo del empleo a sargento, sin surtir efectos económicos.

Sargento de Infantería D. Manuel Izquierdo Gallego, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1. Cruz de primera clase, pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de agosto de 1960.

Otro, D. Ignacio Novoa Cisneros, del mismo. Cruz de primera clase, pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de junio de 1961.

Otro, D. Juan Suárez Pérez, del mismo. Cruz de primera clase, pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de octubre de 1960.

Sargento legionario D. Francisco Blanco García, del Tercio Sahariano don Juan de Austria, 3 de La Legión. Cruz de primera clase, pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de enero de 1960.

Comprendidos en el apartado c) del artículo 1.º

Teniente de Oficinas Militares don Carlos Vaquero Marqueta, de los Servicios de Intendencia del Sector de Ifni. Pensión del 20 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de mayo de 1961, aneja a la Cruz concedida por Orden de 3 de febrero de 1961 (D. O. núm. 30).

Brigada de Infantería D. Manuel Varela Vilela, del Grupo de Tiradores

de Ifni núm. 1. Pensión del 20 por 100 del sueldo de su empleo de sargento, a partir de 1 de enero de 1960, aneja a la Cruz concedida por Orden de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 163).

Maestro ajustador D. Manuel Alvarez Fernández, del mismo. Pensión del 20 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de febrero de 1961, aneja a la Cruz concedida por Orden de 15 de septiembre de 1948 (D. O. número 215).

Comprendido en el apartado d) del artículo 1.º

Sargento especialista D. Francisco Raimúndez García, del Tercio Sahariano don Juan de Austria, 3 de La Legión. Pensión del 30 por 100 del sueldo del empleo de teniente, a partir de 1 de enero de 1960, aneja a la Cruz concedida por Orden de 26 de mayo de 1961 (D. O. núm. 125).

Madrid, 9 de junio de 1961.

BARROSO

Medallas de Sufrimientos por la Patria

Como comprendidos en el apartado c) del artículo 6.º del Reglamento aprobado por Orden de 11 de marzo de 1941 (D. O. núm. 59), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria al personal que a continuación se relaciona:

Sargento de Infantería D. José Jiménez Calderón, con destino en la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra, herido el día 16 de junio de 1959. Debe percibir la pensión de 3.255 pesetas y la indemnización de 1.400 pesetas.

Sargento especialista paradista don Miguel Redondo Coronado, con destino en el 7.º Depósito de Sementales, herido el día 13 de agosto de 1958. Debe percibir la pensión de pesetas 4.002,50 y la indemnización de 2.100 pesetas.

Cabo primero de la Guardia Civil Manuel Agudo Medina, con destino en la Comandancia Móvil de Madrid, herido el día 19 de octubre de 1959. Debe percibir la pensión de 166 pesetas y la indemnización de 300 pesetas.

Madrid, 16 de junio de 1961.

BARROSO

ADVERTENCIA.—En las páginas 1.133 y 1.134 se publican tres Ordenes de la Presidencia del Gobierno que se refieren a oficiales auxiliares y suboficiales del Ejército que tienen solicitada su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Dirección General de Servicios



Concursos hípicos

Vista la instancia del Presidente de la Comisión Organizadora del Concurso Hípico en la Ciudad Deportiva de Burgos, que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el Concurso Hípico Nacional que se celebrará durante los días 6 al 12 del próximo mes de julio en dicha plaza, he resuelto acceder a lo solicitado autorizando a los jefes y oficiales de nuestro Ejército que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, teniéndose en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por Orden circular de 27 de agosto de 1948 (D. O. núm. 202), y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Para actuar de comisario de este Concurso se designa al coronel de Caballería D. José Ascaso Mingote, con destino en la Jefatura de los Servicios de Cría Caballar y Remonta de este Ministerio, el que cumplimentará cuanto dispone el vigente Reglamento de Concursos Hípicos.

Madrid, 16 de junio de 1961.

BARROSO

Vista la instancia del Presidente de la Comisión Organizadora del Concurso Hípico Nacional de Pola de Siero (Oviedo), que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el Concurso Hípico Nacional que se celebrará en dicha plaza durante los días 13 al 19 del próximo mes de julio, he resuelto acceder a lo solicitado, autorizando a los jefes y oficiales de nuestro Ejército que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, teniéndose en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por O. C. de 27 de agosto de 1948 (D. O. núm. 202), y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Para actuar de comisario en este Concurso se designa al teniente coronel de Caballería D. José Barranco González, con destino en el Regimiento de Caballería Dragones de Santia- go núm. 1, el que cumplimentará

cuanto dispone el vigente Reglamento de Concursos Hípicos.

Madrid, 16 de junio de 1961.

BARROSO

Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria



Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican desde su ascenso a oficial o suboficial a los jefes y oficiales del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares, relacionados a continuación, a partir de 1 de julio de 1961.

Coronel D. Valentín Benedicto García, veintidós trienios por llevar sesenta y seis años de servicio.

Otro, D. Eduardo Malagón Pardo, dieciséis trienios por llevar cuarenta y ocho años de servicio.

Otro, Sidi Hamed Ben Buassa Tanyani, núm. 1, dieciséis trienios por llevar cuarenta y ocho años de servicio.

Otro, D. Alberto Fernández de Toro Sánchez, quince trienios por llevar cuarenta y cinco años de servicio.

Otro, D. Pedro Rodríguez Pérez, quince trienios por llevar cuarenta y cinco años de servicio.

Catorce trienios por llevar cuarenta y dos años de servicio

Teniente coronel D. José Fernández Fresno.

Otro, D. Aguilino García del Olmo.

Otro, D. José Martín Pedraza.

Trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio

Teniente coronel D. Carlos Soláns Soláns.

Otro, D. Bartolomé Cantero Martínez.

Kaid de Mia, sueldo de coronel, Sidi Laarbi Kaddur Sidi Mokand, n.º 121.

Teniente coronel D. Justo González Tostado, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio.

Comandante D. Patricio Redondo Vieco, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio.

Capitán D. Manuel López Carbonell, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio.

Madrid, 16 de junio de 1961.

BARROSO

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican desde su ascenso a sargento a los suboficiales del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares que a continuación se relacionan, a partir de 1 de julio de 1961.

Subteniente D. José Loureiro Domínguez, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio.

Subteniente D. César Gómez Salcedo, diez trienios por llevar treinta años de servicios.

Otro, D. Miguel Palemino Sierra, diez trienios por llevar treinta años de servicio.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio

Subteniente D. Pedro Vilamala Coma.

Otro, D. Benito Ramírez Galera.

Otro, D. José Claramunt Vilamajo. Madrid, 16 de junio de 1961.

BARROSO

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 3.º del vigente Reglamento del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares de 5 de abril de 1933 («C. L.» núm. 159), se asciende al empleo inmediato superior a los oficiales del referido Cuerpo que a continuación se relacionan con la antigüedad y efectividad que a cada uno se le señala.

A comandante

Capitán Sidi Hamed Ben Tahani Chergui, núm. 120, con antigüedad y efectividad de 7 de junio de 1961.

Otro, Sidi Maimon Ben Hamed Ezuazi, núm. 130, con antigüedad y efectividad de 16 de junio de 1961.

Madrid, 16 de junio de 1961.

BARROSO

Aumento de sueldo

Por reunir las condiciones que determina el artículo 17 del vigente Reglamento del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares de 5 de abril de 1933 («C. L.» núm. 159), se concede un aumento del 20 por 100 del sueldo base a los oficiales y tropa del mencionado Cuerpo relacionados a continuación, a partir de 1 junio de 1961.

Capitán D. Carlos Osés Armesto, pesetas 3.800 anuales, cantidad máxima para alcanzar el sueldo de coronel.

Veterinario primero D. Antonio Bernardino Muñoz, 3.800 pesetas anuales,

cantidad máxima para alcanzar el sueldo de coronel.

Cabo D. Antonio Martín Arrabal, 579 pesetas anuales.

Madrid, 16 de junio de 1961.

BARROSO

Dirección General de la Guardia Civil



Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en el presente mes y en las fechas que se indican, el jefe y oficial de la Guardia Civil del Grupo de «Destino de Armas o Cuerpo» que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Coronel D. Anger Fernández Montes de Oca, de a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, el día 14.

Capitán D. Enrique Santos Pérez, de la Intervención de Armas e Inspección de la 3.ª Demarcación en Eibar (Guipúzcoa), el día 13.

Madrid, 15 de junio de 1961.

BARROSO

La Orden de 26 de noviembre de 1953 (D. O. núm. 268), por la que causa baja en la Guardia Civil por inutilidad física el guardia segundo Juan Guillén Caro, del 11 Tercio, se entenderá rectificadada en el sentido de que la situación que le corresponde es la de retirado.

Madrid, 15 de junio de 1961.

BARROSO

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 15 de abril último (D. O. núm. 89), para la Plana Mayor del 31 Tercio de la Guardia Civil, se destina al teniente coronel de dicho Cuerpo D. José Cruz Aldea, el cual cesa en su actual situación de «A las órdenes del Director general».

Madrid, 14 de junio de 1961.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), pasan destinados en turno de provisión normal a las Unidades que a cada uno se le señala, dentro de la Agrupación de Tráfico del Cuerpo de la Guardia Civil, los suboficiales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

Sargentos

Don José Nortes Tarifa, de la 101 Comandancia, a la 205 (Jaén).

Don Alejandro Gutiérrez Ortega, de la 143 Comandancia, a la 136 (Granada).

Don Félix Bertoméu Buigues, de la 144 Comandancia, a la 236 (Almería).

Don Francisco Rueda Recio, de la 204 Comandancia, a la 137 (Málaga).

Don Antonio Muñoz Rivilla, de la 210 Comandancia, a la 101 (Valdemoro).

Madrid, 9 de junio de 1961.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), pasan a prestar sus servicios a la Agrupa-

ción de Tráfico del Cuerpo de la Guardia Civil los suboficiales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, debiendo causar alta para el servicio y efectos administrativos en las Unidades que se indican:

Sargentos

Don Donato Montalvillo Montalvillo, de la 209 Comandancia a la 136. (Plana Mayor Sector. Granada.)

Don José Sánchez Maya, de la 136 Comandancia, a la 204 (Valdepeñas).

Don Manuel Martín Caspió, de la 232 Comandancia, a la 143 (San Sebastián).

Madrid, 9 de junio de 1961.

BARROSO

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María Soledad Ruiz García de la Rosa, al tentente de la Guardia Civil don Antonio Oliver Boter, con destino en la 123 Comandancia.

Madrid, 15 de junio de 1961.

BARROSO

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» los tenientes de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, continuando en sus actuales destinos.

Don Antonio Sarro Muñoz, de la Subsecretaría del Ministerio del Ejército.

Don Juan González Soriano, de la 137 Comandancia.

Madrid, 15 de junio de 1961.

BARROSO

Bajas

Como comprendido en el artículo 1.º del Decreto núm. 93 de 3 de diciembre de 1936 («B. O. del Estado» núm. 51), causó baja en el Cuerpo de Carabineros, por resolución de 27 de enero de 1937, el carabinero José Palacios Montañés, de la Comandancia de Algeciras.

Se publica dicha baja a instancia del interesado.

Madrid, 15 de junio de 1961.

BARROSO

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excemos. Sres.: En cumplimiento de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91), y como resolución al concurso especial anunciado por Orden de 17 de abril de 1961 («Boletín Oficial del Estado» núm. 94) para la provisión de una vacante de auxiliar administrativo de la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, Sociedad Anónima, en la Subagencia de Mahón (Menorca),

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Se adjudica con carácter provisional la citada vacante al brigada de complemento de Intendencia D. Jesús Varela Bugliot, en situación de «reemplazo voluntario» en la plaza de Vich (Barcelona). Derecho preferente artículo 14, apartado a), 3.º

Art. 2.º Quien se considere perjudicado como consecuencia de la resolución de este concurso, podrá elevar ante la Junta calificadora la reclamación oportuna en el plazo de quince días naturales, a tenor de lo que establece el artículo 15 de la Ley

de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199).

Art. 3.º Transcurrido el plazo señalado en el artículo anterior sin que hayan sido formuladas reclamaciones, o resueltas las presentadas, la adjudicación, en su caso, será definitiva, previa publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la correspondiente disposición.

Art. 4.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino obtenido, se tendrá en cuenta la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» núm. 88).

Lo digo a VV. EE para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 7 de junio de 1961.—P. D., *Serafin Sánchez Fuensanta.*

Excemos. Sres. Ministros ...

Excemos. Sres.: De conformidad con lo ordenado en el artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952, modificada por la de 30 de marzo de 1954

(«Boletín Oficial del Estado» número 199 y 91), se concede la situación de «expectación de destino», con residencia en Avila al brigada de complemento de Ingenieros D. Ignacio González García, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por cesar en la de «colocado» en el Sanatorio Antituberculoso de Santa Teresa de Avila, Patronato Nacional Antituberculoso (Ministerio de la Gobernación).

En virtud de lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 26 de mayo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 151) y en la de 21 de junio de 1955 («Boletín Oficial del Estado» número 177), para ejercitar el derecho preferente que señala el apartado a) del artículo 14 de la Ley de 15 de julio de 1952, como comprendido en la parte final del párrafo segundo del artículo 13 de la Ley de 30 de marzo de 1954, será condición indispensable que el interesado lo haga constar en su petición de destino y caducará si no se hace uso de él en los tres concursos ordinarios siguientes que se convoquen con posterioridad a la fe-

cha de este cambio, siempre que en ellos se anuncien vacantes de la misma categoría en que está clasificado el interesado.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 7 de junio de 1961.—P. D.,
Serafín Sánchez Fuensanta.

Excmos. Sres Ministros ...

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en el apartado d) del artículo 14 de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 91),

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado el Ministerio de Hacienda de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, se adjudican directamente las plazas de auxiliar de tercera clase de la Escaja auxiliar del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública en la Delegación de Barcelona, al personal que a continuación se relaciona, el cual pasa a la situación de «colocado» que especifica el apartado a) del artículo 17 de la primera Ley citada:

Teniente auxiliar de Ingenieros don Andrés López Nieto, del Juzgado Militar Permanente de la 4.ª Región Militar.

Teniente auxiliar de Artillería don Luis Arias Vázquez, disponible forzoso en la 4.ª Región Militar.

Teniente auxiliar de Infantería don Oscar Torrado Outeiral, del Juzgado Militar Permanente de la 4.ª Región Militar.

Subteniente de Artillería D. Aurelio Antón de Juan del Regimiento de Artillería núm. 72.

Subteniente de Infantería D. Juan Pantaleón Martín, de la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Subteniente de Infantería D. Alberto Guinea Carre, de la Agrupación de Infantería Jaén núm. 25.

Brigada de Infantería D. Rufino Alonso Vela, de la Agrupación de Infantería Jaén núm. 25.

Brigada de Artillería D. Rafael Lozano Marín, en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 72.

Sargento primero de Infantería don Pedro Martínez Fernández, de la Agrupación de Infantería Jaén número 25.

Sargento primero de Artillería don Manuel Pereira Genicio, de la Jefatura de Artillería del Cuerpo de Ejército IV.

Subteniente de Infantería D. Amador Salvador Fraile, del Gobierno Militar de Barcelona.

Subteniente de Artillería D. Miguel Cano Soto, del Regimiento de Artillería núm. 72.

Brigada de Artillería D. Cástor Rego Yanes, del Regimiento de Artillería número 72.

Brigada de Artillería D. Daniel Herrero Pindado, del Regimiento de Artillería núm. 72.

Brigada de Artillería D. Manuel García Ortega, del Regimiento de Artillería núm. 72.

Art 2.º Los anteriores destinos tienen carácter definitivo, ingresando los destinados en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo causar baja en su Escala profesional y alta en la de complemento, cuando así lo disponga el Ministerio del Ejército.

Art. 3.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino obtenido, tanto el Organismo militar afectado por lo que respecta a la primera, como el Ministerio de Hacienda en lo que se refiere a la credencial, se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» núm. 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos.
Madrid, 9 de junio de 1961.—P. D.,
Serafín Sánchez Fuensanta.

Excmos. Sres. Ministros ...

Excmos. Sres.: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» núm. 172); artículo 5.º, apartado g) de la Orden de la Subsecretaría del Ministerio del Ejército de 9 de agosto de 1958 (D. O. número 180), y Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» núm. 46), en su apartado b); vistas las instancias de los jefes y oficiales que han solicitado su reincorporación a sus destinos militares respectivos; reconocido el derecho que les asiste y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien disponer sean baja en los destinos civiles que actualmente ocupan y alta en las situaciones o destinos militares que anteriormente tenían, los jefes y oficiales del Ejército de Tierra que a continuación se relacionan; pertenecientes a los Ministerios que se indican, con efectos administrativos del día 1.º del próximo mes de julio:

Presidencia del Gobierno

Comandante de Infantería D. Enrique Nieto Martínez, de segundo jefe de la Jefatura Local de Protección Civil de Mataró, a la Agrupación de Infantería Jaén núm. 25.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos consiguientes.
Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 2 de junio de 1961.—P. D.,
Ricardo Alonso Vega.

Excmos. Sres. Ministros ...

(Del B. O. del E. núm. 143, de 1961)

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado voluntario, con arreglo al artículo 55 del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, del sargento del Cuerpo de Policía Armada D. José Pérez Martínez, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

miento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 25 de mayo de 1961.—El Director general, *Carlos Arias.*

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades con-

feridas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a la situación de retirado voluntario, con arreglo al artículo 55 del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, de los suboficiales del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Suboficiales que se citan

Brigada D. Julián Fortea Garrigós.
Sargento D. José Franco Borrego.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 2 de junio de 1961.—El Director general, *Carlos Arias*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de junio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada para el retiro en el artículo 4.º de la Ley de 5 de abril de 1952, aplicable en virtud de lo dispuesto en el artículo 22 de la también Ley de 8 de marzo de 1941, de los oficiales del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relacionan, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Oficiales que se citan

Captán D. Federico Pastora Ranz. Fecha de retiro, 18 de julio de 1961.

Teniente D. José María Plaza Sánchez, 11 de julio de 1961.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 2 de junio de 1961.—El Director general, *Carlos Arias*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal, y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de

1941, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta regla-

Relación que se cita

Cabo primero D. Onofre Juan Amengual; fecha de retiro, 6 de julio de 1961.

Otro, D. Pablo Díez Hidalgo, 10 de julio de 1961.

Otro, D. Antonio Zurita Escobar, 22 de julio 1961.

Policia D. Jesús Herrero Francisco; fecha de retiro, 1 de julio de 1961.

Otro, D. José Bolea Gavín, 4 de julio de 1961.

Otro, D. Isaac Sánchez Domingo, 7 de julio de 1961.

Otro, D. Juan Dolera Ruiz, 7 de julio de 1961.

Otro, D. Manuel González Pérez, 8 de julio de 1961.

Otro, D. Cristóbal Valdivia González 10 de julio de 1961.

Otro, D. Enrique Recuero Martín, 15 de julio de 1961.

Otro, D. Enrique Duarte Gutiérrez, 15 de julio de 1961.

Otro, D. Ramón López Sáez, 15 de julio de 1961.

Otro, D. José Jiménez Cordobilla, 17 de julio de 1961.

Otro, D. Marcelino Fernández Martín, 17 de julio de 1961.

Otro, D. Teodosio Vadillo Cívicos, 20 de julio de 1961.

Otro D. Julio Herranz Gómez, 21 de julio de 1961.

Otro, D. José Rodríguez Escribano, 22 de julio de 1961.

Otro, D. Eustaquio Macías Rodríguez, 25 de julio 1961.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 2 de junio de 1961.—El Director general, *Carlos Arias*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades confe-

ridas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, de los suboficiales del Cuerpo de la Policía Armada que a continuación se relacionan, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Suboficiales que se citan

Brigada D. Cándido Martínez Fuertes. Fecha de retiro, 12 de julio de 1961.

Otro, D. Joaquín Villard Ortega, 18 de julio de 1961.

Otro, D. José Mañas Escribano, 22 de julio de 1961.

Sargento primero D. Manuel Siero Caneda. Fecha de retiro, 15 de julio de 1961.

Otro, Santiago Fernández Rivadeneira, 25 de julio de 1961.

Otro, D. Leodegario Treceño Llorente, 28 de julio de 1961.

Sargento D. Simeón Dorca Romero. Fecha de retiro, 2 de julio de 1961.

Otro, D. Emilio Estaire López, 7 de julio de 1961.

Otro, D. Bonifacio Rodríguez Navarra, 9 de julio de 1961.

Otro, D. Carmelo Muñoz Maroto, 16 de julio de 1961.

Otro D. Honorio Extramaina Bocanegra, 17 de julio de 1961.

Otro, D. Segismundo Alonso Calle, 21 de julio de 1961.

Otro, D. Manuel Campos Pintado, 26 de julio de 1961.

Otro, D. Manuel Ferreiro Busto, 30 de julio de 1961.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 2 de junio de 1961.—El Director general, *Carlos Arias*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

(Del B. O. del E. núm. 143, de 1961.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 9.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 2-A/61-3.º acto

A las doce horas del día 30 de junio actual se reunirá esta Junta en el Salón de Actos (Gobierno Militar) para proceder a la adquisición por subasta pública de 631 Qm. de paja pimiento, con destino al Almacén Regional

de Intendencia de Granada atención primer semestre año actual.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con timbre de seis pesetas, se entregarán al Tribunal, en sobre cerrado y lacrado dirigido al excelentísimo señor Presidente.

Caso de que dos proposiciones fuesen iguales, se procederá a una licitación por pujas a la llana.

Pliego de condiciones y modelo de

proposición pueden ser examinados en el citado Establecimiento de Intendencia y Secretaría de esta Junta.

Importe este anuncio será compensado por adjudicatarios, a prorratio. Precio límite máximo adquisición artículo puede conocerse en Secretaría esta Junta.

Granada, 15 de julio de 1961.

Núm. 596 (Urgente)

P. 1—1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 1.ª REGION MILITAR

Hasta las diez horas del día 7 de julio próximo se admitirán ofertas en esta Junta (avenida Ciudad de Barcelona, 36), para la adquisición por gestión directa de levadura y sal con destino a las plazas que se indican y necesidades de las mismas durante el segundo semestre de 1961.

Plaza de Madrid: 325 Qm. de levadura y 650 Qm. de sal.

Plaza de Toledo: 6 Qm. de levadura y 25 Qm. de sal.

Plaza de Guadalajara: 7 Qm. de sal.

Plaza de Aranjuez: 9 Qm. de levadura y 20 Qm. de sal.

Plaza de Alcalá de Henares: 35 quintales métricos de levadura y 100 quintales métricos de sal.

Plaza de Ciudad Real: 3 Qm. de levadura y 3 Qm. de sal.

Los pliegos de condiciones y modelo de proposición pueden examinarse en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles y horas de oficina. El importe del presente anuncio a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 16 de junio de 1961.

Núm. 599

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 1.ª REGION MILITAR

A las diez horas del día 10 de julio próximo se reunirá esta Junta (avenida Ciudad de Barcelona, 36), para proceder a la adquisición por subasta de leña-hornos con destino a las distintas plazas de esta Región Militar.

Madrid, 6.750 Qm.

Aranjuez, 300 Qm.

Guadalajara, 150 Qm.

Alcalá de Henares, 1.250 Qm.

Ciudad Real, 110 Qm.

Toledo, 700 Qm.

Los pliegos de condiciones y modelo de proposición pueden examinarse en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles y horas de oficina.

El importe del presente anuncio a prorrateo entre los adjudicatarios. Madrid, 16 de junio de 1961.

Núm. 600

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 1.ª REGION MILITAR

A las diez horas del día 14 de julio próximo se reunirá esta Junta (avenida Ciudad de Barcelona, 36), para proceder a la adquisición por subasta de carbón de antracita ranchos con destino a distintas plazas de la Región Militar.

Madrid, 1.900 Qm.

Avila, 250 Qm.

Alcalá de Henares, 350 Qm.

Los pliegos de condiciones, modelo de proposición, pueden examinarse en Secretaría de esta Junta todos los días hábiles y horas de oficina.

El importe del presente anuncio a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 17 de junio de 1961.

Núm. 601

P. 1-1

COMANDANCIA DE OBRAS DE LA 1.ª REGION MILITAR

Aprobado por la Superioridad el «Proyecto de terminación de las obras en el edificio de Dependencias Generales del Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Guadrrama» núm. 11, en El Pardo» (número 3.666, del L. C. I.), importante en su ejecución material 1.101.521,77 pesetas, se publica por medio del presente anuncio para que los contratistas que lo deseen presenten sus proposiciones en días laborables, durante las horas de oficina, al presidente de la Junta Económica de esta Comandancia, por conducto del capitán secretario de la misma, hasta las once horas del día 6 de julio próximo, en que termina el plazo.

Si las necesidades del servicio lo permiten, la apertura de pliegos tendrá lugar a continuación de la hora

indicada o al día siguiente a la misma hora.

Todos los documentos relacionados con este concurso, incluso el modelo de proposición, están a disposición de los concursantes en las oficinas de esta Comandancia, durante los días y horas citados.

El importe de los anuncios será de cuenta de los adjudicatarios de las obras.

Madrid, 16 de junio de 1961.

Núm. 598

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 1.ª REGION MILITAR

Hasta las diez horas del día 10 de julio próximo se admitirán ofertas en esta Junta (avenida Ciudad de Barcelona, 36), para la adquisición por concierto directo de 270 Qm. de paja-pienso con destino a la plaza de Cáceres para atenciones del primer semestre del año en curso.

Los pliegos de condiciones y modelo de proposición pueden examinarse en Secretaría de esta Junta.

El importe de este anuncio a pagar por adjudicatarios.

Madrid, 17 de junio de 1961.

Núm. 602

P. 1-1

JUNTA LOCAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE ZAMORA**Anuncio**

Teniendo necesidad esta Junta de adquirir diverso material de panadería, por el presente se cita a los industriales que lo deseen para que antes de las doce horas del día 6 de julio próximo entreguen sus ofertas en esta Junta, edificio de la Caja de Recluta, donde están a su disposición los pliegos de condiciones técnicas y legales.

El presente anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Zamora, 15 de junio de 1961.

Núm. 597

P. 1-1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Cuerpos, Centros y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa Nacional.

AVISO

SI EN EL PLAZO MAXIMO DE QUINCE DIAS NO OBTIENE ACUSE DE RECIBO DE LAS REMESAS EN METALICO QUE EFECTUE A ESTE «DIARIO OFICIAL», REITERE SU AVISO AL SR. TENIENTE CORONEL DIRECTOR